

DECRETO N° 1319

CASTRO, 07 de octubre de 2022.-

VISTOS:

- 1°) Promesa de Cesión De Derechos Hereditarios entre María Elena Gamín Gamín e Ilustre Municipalidad de Castro de fecha 07 de Septiembre de 2022, suscrita en la Segunda Notaria de Castro.-
- 2°) Decreto N°405 de fecha 29 de junio del 2021 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.
- 3°) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de dar aprobación Promesa de Cesión De Derechos Hereditarios entre María Elena Gamín Gamín e Ilustre Municipalidad de Castro descrito en el punto 1 de los vistos precedentes, para objeto de regularizar administrativamente dicha Promesa de Cesión De Derechos Hereditarios.

DECRETO:

APRUEBESE, la Promesa de Cesión De Derechos Hereditarios entre María Elena Gamín Gamín e Ilustre Municipalidad de Castro, de fecha 07 de Septiembre de 2022, de catorce cláusulas las cuales se dan por reproducidas en este acto y se entienden formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE LUPERCIO MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/JMCA/jmca
Distribución:
- Interesada
- Archivo